MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 658 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 299/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221.-

Asunción, 12 de julio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221.**, y;

CONSIDERANDO:

La Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 13.388/2016, presentada ante la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 08 de junio de 2016, individualizada con Nº de mesa de entrada 13.388.-

Que, mediante la nota supra mencionada se solicita la aprobación de Adenda referente a la Ampliación de Monto del Contrato suscripto con la Firma INDEX S.A.C.I., en el marco del llamado de referencia.-

Que, se considera viable el requerimiento, en base a las siguientes consideraciones:

1. Se solicitó aumentar el monto adjudicado hasta la suma de Gs. 444.677.220 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y siete mil, doscientos veinte) el cual fue verificado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en cuanto a lo establecido por el Articulo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

2. Se verifica seguidamente que la empresa presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los montos adjudicados.-

3. El pedido se fundamenta a través de la nota mencionada, en los siguientes términos: *"El pedido obedece a lo expuesto en el Memorándum D.O.R.U.M. N° 172/2016, remitido por la Dirección de Planificación de Uso Racional de*

Resolución D.G.O.C. Nº 658 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 299/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221.-

Medicamentos, dependiente de Esta Dirección General, en donde exponen la necesidad de contar con disponibilidad en stock de ítem solicitado para su ampliación respectiva, considerando que a la fecha ya se ha ejecutado el Contrato N° 299/2016 en un 100% así como también, la cobertura de las necesidades de los distintos Servicios de Salud que no precisan, ínterin se finiquita los trámites administrativos inherentes al proceso licitatorio LPN N° 23/2016" (sic)

4. No se observa la Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, ante una eventual suscripción de la Adenda se deberá acreditar la disponibilidad presupuestaria a través del certificado correspondiente emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

5. A continuación se detalla el monto ampliado:

PROVEEDOR	ÍTEM AMPLIADO	NOMBRE GENÉRICO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
INDEX S.A.C.I.	01.-	Atorvastatina	307	1.448.460	Gs. 444.677.220.-
TOTAL AMPLIADO					Gs. 444.677.220.-

Monto total Ampliado: Gs. 444.677.220 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y siete mil, doscientos veinte).-

6. Asimismo, se considera ajustado a derecho la estipulación del plazo de entrega relacionado a la presente ampliación, el cual quedará determinado en treinta días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

Que, lo solicitado es correspondiente, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de*

Resolución D.G.O.C. Nº 658 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 299/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221.-

los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 275/2016**, de fecha 11 de julio de 2016, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda del **Contrato Nº 299/2015** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **INDEX S.A.C.I.,** en el marco de la **LICITIACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221**, en la que se establece la ampliación del monto del contrato en la suma de Gs. 444.677.220 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y siete mil, doscientos veinte), en base a los fundamentos expuestos en la presente resolución que la autoriza y se reflejan en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ÍTEM AMPLIADO	NOMBRE GENÉRICO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
INDEX S.A.C.I.	01.-	Atorvastatina	307	1.448.460	Gs. 444.677.220.-
TOTAL AMPLIADO					Gs. 444.677.220.-

Resolución D.G.O.C. Nº 658 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 299/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDEX S.A.C.I., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221.-

Monto total Ampliado: Gs. 444.677.220 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y siete mil, doscientos veinte).-

Artículo 2º. Aprobar la Adenda del **Contrato Nº 299/2015** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **INDEX S.A.C.I.,** en el marco de la **LICITIACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SBE – I.D. Nº 285.221**, en la que se establece el plazo de entrega estipulado es de treinta días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

Artículo 3º. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 4º. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Natalia Duarte
Fecha 12/07/16 Hora 16:00
13388 Firma

S.B. / M.G.